

- Uso residencial: Edificación en línea, alineada a vial entre medianeras.
- Otros usos: Edificación en Línea o Aislada, art. 62.

III.—Implantación:

- Ocupación: La edificación podrá ocupar como máximo el 80% de la superficie edificable de la parcela (art. 61). En las parcelas edificables con superficie inferior a 100 m², la edificación podrá ocupar el 100% de la superficie edificable de la parcela.
- Profundidad edificable: Se podrá edificar hasta la profundidad siguiente:
 - Vivienda unifamiliar: Todo el fondo de parcela.
 - Vivienda plurifamiliar: 20 metros.
 - Otros usos: Todo el fondo de parcela.
- Alineaciones, retranqueos y separación a linderos:

Otros usos no residenciales: La edificación se retranqueará de todas sus lindes un mínimo de 3 m. en el caso de la tipología aislada.

IV.—Volumen:

- Altura máxima:

La altura máxima será de 3 plantas y 10 m., medida a la cara superior del último forjado o a la arista inferior del faldón de cubierta.
- Edificabilidad máxima sobre parcela:

Vivienda unifamiliar o plurifamiliar y otros usos: La edificabilidad máxima será la resultante de los parámetros de ocupación, profundidad edificable y altura, y siempre inferior a 2,4 m²/m².

ARTICULO 147 (bis).—Condiciones de infraestructura

Las vías de tráfico rodado un ancho mínimo de calzada de 6 m. y 10 m. entre alineaciones de fachadas.

El viario peatonal tendrá un ancho mínimo de 6 m.

Las redes de abastecimiento de agua y electricidad y las de vertidos de aguas residuales tendrán carácter comunitario y serán las necesidades para cubrir el consumo de los distintos usos, según se establece en la diversa Legislación Sectorial y Normativa Técnica vigente.

ARTICULO 148 (bis).—Condiciones de desarrollo y ejecución.

- Figura de Planeamiento:

Cada Sector será objeto de un único Plan Parcial.
- Sistema de gestión:

La promoción será privada.
- Sistema de actuación:

El sistema de actuación será el de Compensación.

– Ejecución del Planeamiento:

El Plan Parcial definirá el número de Unidades de Ejecución de su ámbito. Cada Unidad de Ejecución materializará sus determinaciones relativas a infraestructuras, mediante un único Proyecto de Urbanización para cada Unidad de Ejecución.

ARTICULO 149 (bis).—Dotaciones mínimas

Las Dotaciones a pever serán las siguientes:

- Sistemas de Espacios Libres de dominio y uso público: 10% de la superficie de cada Sector.
- Servicio de interés público y social y centros docentes:
 - Centros docentes: 10 m² por vivienda.
 - Equipamiento Social: 2 m² por vivienda.
- Aparcamiento: Una plaza por cada 100 m² de edificación.

ARTICULO 150 (bis).—Cesiones obligatoria y gratuita

Será objeto de cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de Bienvenida los siguientes:

- Viales urbanizados totalmente, así como infraestructura general de electricidad (fuerza y alumbrado), saneamiento y agua de la urbanización.
- Los terrenos destinados a las dotaciones.
- El 15% del aprovechamiento resultante de cada sector.

El Capítulo III (Título IV) «Normas específicas para los sectores SI-3, SI-5» de las Normas Urbanísticas pasa a denominarse «Capítulo III; Normas específicas para los sectores SI-4 y SI-5».

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se resuelve la financiación, para la realización de proyectos de investigación socio-sanitaria para el año 1999.

De conformidad con la Orden de 15 de febrero de 1999 (D.O.E. n.º 24 de 25 de febrero) por la que se regula la financiación para la realización de proyectos de investigación sociosanitaria para el año 1999, y a tenor de lo que se establece en su artículo 13, a propuesta de la comisión de selección y haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas:

DISPONGO

Mérida, 2 diciembre de 1999.

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, para la realización de proyectos de investigación socio-sanitaria para el año 1999.

El Director General de Planificación,
Ordenación y Coordinación Sanitaria,
FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA

ANEXO I

Relación de Proyectos Financiados en la Convocatoria 99

Nº	Investigador Principal	Título del Proyecto	
97/8	Agustín Muñoz Sanz	Análisis del valor decisorio de la carga vírica en el control y seguimiento de los pacientes infectados por el VIH-1	1.000.000
97/16	Carmen Barriga Ibars	Melatonina, ejercicio físico y cáncer	250.000
97/27	Adrián Llerena Ruiz	Desarrollo de unidad para estudios farmacoepidemiológicos. Farmacoepidemiología de la Esquizofrenia	1.000.000
97/28	Pedro Fernández Salguero	Estudio de la actividad antiestrogenica del carcinogeno Tcdd en la glándula mamaria: regulación por receptor de dioxina	1.000.000
97/31	Antonio Cándido Gómez García	Estudios de hidrofobicidad superficie y adherencia de Cándida Albicans para mejor conocimiento de la patogenia de las infecciones en enfermos de SIDA	600.000
97/37	José Manuel Fuentes Rodríguez	Correlación anatomopatológica y clínica entre carcinoma colorrectal y actividad arginasa lesional y en suero	600.000

Nº	Investigador Principal	Título del Proyecto	
98/25	Enrique Macía Botejara	Influencia del consumo de grasa de cerdo ibérico sobre los fenómenos de aterogénesis. Estudio experimental en ratas	900.00
98/31	Ignacio Navarrete López-Cózar	Estudio epidemiológico de la leishmaniosis en Extremadura: Encuestas serológicas caninas y humanas y distribución y fenología del vector phlebotomus	450.000
98/32	Francisco M. Morales Pérez	Ampliación del estudio de incidencia de la diabetes mellitus insulino-dependiente de la provincia de Badajoz a la provincia de Cáceres	350.000
98/39	José M ^a de Pedro Corrales Vázquez	Análisis, diseño y evaluación de un programa de educación para la salud dirigido a la erradicación de la endemia bociosa en las Hurdes	200.000
98/47	Francisco Escobar del Rey	Estado actual del control de las difunciones por deficiencia de yodo (DDY) en las Hurdes	1.000.000
98/51	Mariano Casado Blanco	Estudio medico legal del suicidio consumado en Extremadura	200.000

Nº	Investigador Principal	Título del Proyecto	
99/1	José Alberto Becerra Becerra	El síndrome de Burnout o de desgaste profesional en médicos de atención primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura	600.000
99/2	Juan José Cardesa García	Detección de pacientes con delección CATCH-22	700.000
99/4	Enrique Galán Gómez	Detección de anomalías cromosómicas crípticas en las regiones subtelméricas de pacientes afectos de retraso mental idiopático y rasgos dismórficos	1.000.000
66/5	Joaquín Ingelmo Fernández	Investigación del proceso de psicoterapia a través del modelo de ciclos de Mergenthaler	600.000
99/6	Luis Palomo Cobos	Conocimientos, comportamientos y actitudes de los adolescentes extremeños respecto a la infección por VIH/SIDA	400.000
99/7	Eloy Fernando Sanchez Blasco	Registro de tumores urológicos en las Areas Sanitarias de Mérida, Don Benito, Navalmoral de la Mata y Plasencia	300.000

Proyecto Denegado

Nº	Investigador Principal	Título del Proyecto	
99/3	Antonio Gonzalez Gala	Factores desencadenantes de desórdenes alimentarios en escolares de tres poblaciones de Badajoz "Estudio 99"	Defectos Metodológicos